

PROGRAMA IBER-RUTAS 2do CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA MIRADAS DE IBEROAMÉRICA GÉNERO Y MIGRACIÓN

El programa IBER-RUTAS, en adelante “EL PROGRAMA” junto a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) invitan a participar del Segundo Concurso Internacional de Fotografía *Miradas de Iberoamérica*. En esta edición cada proyecto presentado constará de mínimo 5 fotos y máximo 7 fotos. Las fotos incluidas en el proyecto deberán guardar relación entre sí conformando una unidad que aborde y plasme en su sentido más amplio la temática de Género y Migración. La convocatoria se realizará del 18 de julio al 29 de agosto de 2014.

1. FUNDAMENTOS:

Según el estudio “Migración y Género”, realizado por la Organización Internacional de Migraciones (OIM), “hasta mediados de la década de los 80, la migración era considerada como un fenómeno del sexo masculino. Hoy en día, las mujeres dan razón casi de la mitad de la población migrante en todo el mundo”.

La experiencia de los migrantes varones y mujeres difiere y esto tiene que ver con el papel, la conducta y las relaciones que la sociedad asigna y espera de cada uno. Según esta misma investigación, el género, entendido como la diferencia socialmente construida entre los sexos, “es quizás el único factor más importante que moldea las experiencia de los migrantes, más que su país, su edad, su raza o la cultura”.

Los objetivos del 2do Concurso son:

- Abordar y difundir, específicamente, la cuestión de género y migración.
- Contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales para este sector, independientemente de su condición migratoria.
- Buscar que la cuestión de género sea incorporada en la agenda iberoamericana para el diseño y la implementación de políticas y programas particulares.
- Difundir buenas prácticas de integración de este grupo migrante basadas en el diálogo intercultural.
- Visualizar situaciones de género que puedan acentuar condiciones de desigualdad y/o vulnerabilidad.

2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA:

IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa Iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata Argentina en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que a través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios; busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

Los objetivos de EL PROGRAMA son:

- a. Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.
- b. Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.
- c. Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.
- d. Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.
- e. Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.
- f. Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.
- g. Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto.

Actualmente diez países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, República del Ecuador, España, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

3. POSTULANTES - REQUISITOS:

3.1 La convocatoria es internacional y podrán presentarse fotógrafos profesionales y/o aficionados que pertenezcan por nacionalidad o por residencia certificada a cualquier de los diez países que integran EL PROGRAMA.

3.2 Podrán participar las personas mayores de 18 años.

3.3 Podrán participar del presente concurso las personas que no fueran empleados de EL PROGRAMA o sus patrocinadores, ni guarden vínculo de parentesco hasta el segundo grado (hermanos, hijos, padres, sobrinos, tíos, abuelos y nietos) con los miembros del jurado o miembros de EL PROGRAMA.

3.4 La participación en el concurso importa el pleno conocimiento de estas bases y condiciones y su total aceptación y sujeción a las mismas.

4. INSCRIPCION:

4.1 La inscripción al presente concurso es gratuita.

4.2 Para participar es necesario completar la FICHA DE INSCRIPCIÓN que se podrá descargar de las páginas www.iber-rutas.org y/o www.oei.org.ar y enviar el Proyecto de acuerdo a lo indicado en el punto 4 de estas bases.

4.3 El plazo de entrega será el día viernes 29 de agosto del 2014 a las 13:00hrs Argentina. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente.

4.4 La suscripción y presentación de la Ficha de Inscripción tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por el participante e importará una autorización por tiempo indeterminado para que EL PROGRAMA las utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán las fotografías para ningún fin que no sea el específico de este Programa.

4.5 Con la suscripción y presentación de la Ficha de Inscripción y el Proyecto, cada participante se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los Proyectos (Ley 11.723 de Propiedad Intelectual Argentina). Con la inscripción el participante declara y garantiza que las imágenes de niños que puedan aparecer en el Proyecto no han sido obtenidas contra la voluntad de los mismos ni de sus padres o responsables, ni lesionan su dignidad o reputación, ni constituyen injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar.

4.6 El jurado se reserva el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso y de tener por no presentadas aquellos proyectos que considere violatorias de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguno en favor del participante.

4.7 Para participar deberá enviarse la Ficha de Inscripción y el Proyecto a la siguiente casilla de correo electrónico: **(mail de OEI)** antes de la fecha y hora indicadas en el punto 3.3 del presente pliego.

4.8 La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO - FORMATO:

5.1 La técnica será la fotografía digital.

5.2 Se podrá presentar 1 (un) proyecto como máximo por participante.

5.3 Cada proyecto constará de un mínimo de 5 fotos y un máximo de 7 fotos.

5.4 Las fotos incluidas en el proyecto deberán guardar relación entre sí conformando una unidad que aborde y plasme en su sentido más amplio la temática de Género y Migración.

5.5 El proyecto podrá mostrar el entorno, la vida cotidiana, las experiencias y los distintos procesos culturales que mujeres y varones afrontan como migrantes.

5.5 Las fotografías deberán enviarse en formato JPG en 300 dpi color o en escala de grises (blanco y negro). Tamaño escala 1:1 (50 x 70 cm).

5.6 Cada imagen deberá estar identificada con título, nombre completo del autor y número. Las fotografías no podrán tener ninguna marca.

5.7 Las fotografías tendrán que estar acompañadas de un texto descriptivo del proyecto con una extensión no mayor de 500 palabras.

6. JURADO:

6.1 La evaluación de los proyectos serán realizados por un jurado que estará compuesto por un experto en cultura de cada uno de los países que conforman EL PROGRAMA. Este será elegido a criterio del representante de EL PROGRAMA en cada país.

6.2 Las decisiones serán adoptadas por mayoría.

6.3 El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos Proyectos que considere no corresponder al tema del concurso, que resultaren violatorias de la protección integral de los niños o niñas que aparezcan en el Proyecto o presentare algún tipo de publicidad de terceros.

6.4 El jurado seleccionará 3 (tres) proyectos.

6.5 El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en cabeza del participante.

7. PREMIOS:

7.1 Los Proyectos que resultaren reconocidos por el jurado obtendrán los siguientes premios según el orden de mérito que el jurado establezca, a saber:

- Primer lugar: u\$s 2.500 (dos mil quinientos dólares)
- Segundo lugar: u\$s 2.000 (dos mil dólares)
- Tercer lugar: u\$s 1.500 (un mil quinientos dólares)

7.2 Los ganadores recibirán el equivalente en moneda local según el tipo de cambio existente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses.

7.3 Los tres proyectos ganadores podrían formar parte de una muestra itinerante en algunos de los países que integran EL PROGRAMA.

7.4 Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.

7.5 El resultado del concurso se dará a conocer el día **viernes 19 de septiembre del 2014** en las páginas www.iber-rutas.org y/o www.oei.org.ar. Será comunicada, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la Ficha de Inscripción.

8. ACLARACIONES GENERALES:

8.1 EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de las fotografías ganadoras a través de internet o cualquier otro medio.

8.2 En la eventualidad de que con posterioridad al envío de la obra, y antes del fallo del Jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho a EL PROGRAMA, pues ello invalidaría automáticamente su participación en el presente Concurso.

8.3 EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

9. RESOLUCION DE CONFLICTOS - JURISDICCION:

9.1 En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de Los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles.